



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho de agosto de dos mil veintidós

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Héctor Fabián Gómez Ospina
ACCIONADO	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
RADICADO	05001 31 05 018 2022 000302 00

En la acción de tutela instaurada por el señor HÉCTOR FABIÁN GÓMEZ OSPINA, Por estar en el término legal SE CONCEDE la impugnación presentada por la parte accionante. Se ORDENA la remisión de las diligencias al H. Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

ERG